

catorce, y ya solo quedan dos, entre las cuales no se cuenta la del Puente, pues ésta es obra del tiempo de Felipe II, y ajena, por tanto, á la fortificación medioeval. De dichas dos puertas restantes, la más notable es la «del Osario», ahora amenazada de derribo. Ya el ilustre Secretario perpetuo de esta Academia, D. Pedro de Madrazo, pedía en 1883 en el volumen correspondiente á Córdoba de la obra *España, sus monumentos y artes*, etc. (pág. 496), que aunque se demoliera por aquel Ayuntamiento las puertas del antiguo recinto, se respetase la «puerta del Osario», en razón á su «bella forma», según dice textualmente. Atendiendo, pues, al carácter artístico de la puerta, y á que si ésta y su menos importante compañera la de Almodóvar desaparecieran, desaparecería cuanto pudiera enseñar cómo se defendía Córdoba en la Edad Media, cree el que suscribe que la «puerta del Osario» debe conservarse, y que procede que se impida su demolición por cuantos medios permitan las disposiciones vigentes. La Academia, empero, resolverá lo mejor y más justo, según sus superiores luces.

Madrid, 14 de Abril de 1905.

EL CONDE DE CEDILLO.

III.

LA «PUERTA DE SEVILLA» EN CARMONA.

El Sr. Director de nuestra Academia se ha servido designarme para que, como individuo de la Comisión de Antigüedades, informe acerca de una comunicación dirigida á este Cuerpo en 5 del próximo pasado mes de Marzo por la Comisión de Monumentos de Sevilla y firmada por su Vicepresidente, dando cuenta de las gestiones que ha practicado para evitar la comenzada demolición de la llamada «puerta de Sevilla» en Carmona.

Es verdaderamente muy de lamentar que, desentendiéndose con harta frecuencia las Corporaciones municipales de la autori-

dad y del consejo de los altos Cuerpos consultivos llamados por razones de su instituto á velar por la conservación y defensa de los monumentos de reconocido valor histórico-arqueológico, atenten contra la integridad de estos mismos monumentos, en los cuales, á más de reflejarse determinados estilos y tendencias artísticas, cuyo estudio interesa á la generalidad, suelen compendiarse rasgos de historia local, que los respectivos pueblos y ciudades debieran ser los primeros en refrescar de continuo por movimiento espontáneo y colectivo.

La «puerta de Sevilla» en Carmona es uno de los monumentos que reclaman para sí toda clase de respetos y una protección decidida. Conservan sus muros sillares romanos que ellos solos acreditarían, cuando los demás abundantes vestigios de la antigüedad y la tan notable necrópolis no lo demostraran, la siempre reconocida importancia política y militar del ilustre Municipio carmonense, *la ciudad más firme de la Bética*, como la llamó César (*De bello civili*, lib. II, cap. 19), que tanta notoriedad alcanzó en la lucha entre César y Pompeyo. Resto magnífico de la antigua fortificación de la Carmona medioeval rescatada por San Fernando, en sus lienzos de muralla, en sus arcos y merlones, y particularmente en su hermosísimo arco almohade que la adorna por su parte exterior, y es de lo mejor que en su género se conserva en España, la «puerta de Sevilla» merecería, por sí sola, un amplio estudio, y por tanto no puede desaparecer sin muy sensible detrimento de nuestra riqueza monumental y artística.

Así lo entendió la ilustrada Comisión de Monumentos de Sevilla, sabedora de que por orden del Alcalde de Carmona se estaban extrayendo sillares en abundancia de los muros de la referida puerta y reduciéndolos á grava para pavimentar con ellos la vía pública. Pedido informe á aquella Comisión de Monumentos por el Gobernador de la provincia, evacuólo acto seguido, aconsejando, con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, la suspensión de la destructora obra comenzada, con lo que la autoridad gubernativa dictó, por telégrafo, la orden de suspensión. En 7 de Febrero marchó la Comisión á Carmona, y

practicado un minucioso reconocimiento, que certificó de lo considerable de los quebrantos ocasionados en la fábrica, emitió nuevo informe, en el cual se consigna, entre otros conceptos, que el daño causado, real y efectivo, es bastante á comprometer, en fecha más ó menos próxima, la estabilidad de la puerta y del gallardo arco almohade; y que urge que las cosas vuelvan al ser y estado que antes tenían, para lo cual debe procederse á realizar ciertas reformas que en el informe se especifican para dar á la base de sustentación del monumento la suficiente amplitud y robustez; todo, por supuesto, bajo la correspondiente dirección facultativa y á costa de los autores del daño.

Tal ha sido, hasta aquí, la gestión en este asunto de la Comisión de Monumentos Sevillana. En su comunicado á esta Academia, después de referir más ampliamente los hechos, manifiesta que su satisfacción será completa si nuestro Cuerpo aprecia lo actuado por ella de idéntica manera que la referida Comisión.

Ahora bien, el que suscribe entiende deber proponer á la Academia que ésta puede conformarse con lo hecho por la Comisión de Monumentos de Sevilla, y aun significarle su complacencia y otorgarle su aplauso por el ilustrado celo y por la decisión con que ha salido á la defensa de un monumento arquitectónico de no escasa valía. La Academia, no obstante, acordará, en su sabiduría, lo más acertado.

Madrid, 14 de Abril de 1905.

EL CONDE DE CEDILLO.

IV.

SPAIN IN AMERICA (1450-1580) by *Edward Gaylord Bourne Ph. D. Professor of history, Yale University.* New-York.—Hasper & brothers publishers.—1904. 8.º, 350 págs. with maps.

Ha sido favorecida la Academia, por su autor, con obsequio de este volumen, tercero de los publicados hasta ahora como componentes de la biblioteca ó colección comenzada en los Es-